

# **XV REUNION DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS**

## **AGENDA DE GUACIMO**

### **Introducción**

Este documento forma parte de la Declaración de la XV Reunión de Presidentes Centroamericanos, y contiene una serie de acuerdos y disposiciones de carácter específico en los campos político, económico, social y de medio ambiente.

### **Subsistema de Integración Política**

1. Concluir la etapa de definición de la Alianza para el Desarrollo Sostenible a efecto de adoptarla en la próxima Cumbre Ecológica a celebrarse en Managua el 12 y 13 de octubre de 1994; realizando un amplio proceso de consulta nacional y regional, en los ámbitos político, económico, social, cultural y ecológico, que refleje el carácter integral de la Alianza; e instituir la participación del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, para que conjuntamente con los Delegados Presidenciales, coordinen las actividades preparatorias para la conclusión de la Alianza para el Desarrollo Sostenible.
2. Continuar respaldando las actividades preparatorias de la Conferencia Internacional de Paz y Desarrollo en Centroamérica, a celebrarse en Tegucigalpa, Honduras el 24 y 25 de octubre de 1994, de acuerdo con la calendarización adoptada, mediante la activa participación de cada uno de los Gobiernos con el apoyo de la institucionalidad regional, e instar a la comunidad cooperante a que brinde su apoyo al éxito de esta Conferencia. Asimismo instruye al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para que prepare y formule la posición conjunta de la región en los temas de la agenda de la Conferencia Internacional.
3. Manifestar satisfacción por la ratificación del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), por parte de la hermana República de Panamá, acto que constituye un avance y reforzamiento al proceso de integración de la región.
4. Instar a los Estados que aún no lo han hecho, a ratificar el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos, y asimismo expresar su beneplácito por la pronta instalación de la Corte Centroamericana de Justicia, el próximo 12 de octubre de 1994, considerando la importancia de ésta para la integración centroamericana.
5. Conformar el Comité Ejecutivo, órgano permanente del Sistema de la Integración Centroamericana; e instruir al Consejo de Ministros de

Relaciones Exteriores, para que proceda a lograr la conformación de dicho Comité Ejecutivo, mediante los nombramientos de los Representantes Permanentes y sus Alternos, con el fin de que inicie sus funciones en un breve plazo.

6. Tomar nota con satisfacción, que se ha constituido una Comisión Preparatoria para el funcionamiento del Comité Consultivo, la cual esta integrada por entidades regionales de la sociedad civil, con el apoyo de la SG-SICA, en seguimiento al mandato contenido en la Agenda de Guatemala.
7. Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y al Gabinete Económico Centroamericano para que precisen y adopten el Mecanismo Regional para la Coordinación de la Cooperación Internacional hacia Centroamérica que será presentado a la comunidad de cooperantes durante la próxima Conferencia Internacional de Paz y Desarrollo en Centroamérica.
8. Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y al Consejo Económico Centroamericano, para que en coordinación con el Gabinete Económico Centroamericano y otros foros sectoriales, propongan a la mayor brevedad una posición conjunta regional con vista a la Cumbre de las Américas.
9. Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para que de seguimiento a los acuerdos adoptados durante la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno que tuvo lugar en Cartagena de Indias, Colombia, de manera especial en lo referente a la decisión de promover la incorporación de los países iberoamericanos como socios extrarregionales del Banco Centroamericano de Integración Económica.
10. Manifestar su profunda satisfacción por la reincorporación de Panamá al Grupo de Río, y expresar el apoyo de sus gobiernos a la participación de ese hermano país en ese importante foro latinoamericano.
11. Reafirmar la importancia de establecer un acuerdo en materia de seguridad regional que refleje la nueva realidad política, jurídica e institucional existente en el istmo centroamericano, que incorpore medidas para fomentar la confianza, de manera que contribuya a garantizar la concreción del nuevo modelo de seguridad regional que se prevé como uno de los propósitos del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); y en este sentido instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y a las autoridades correspondientes para que, en un plazo perentorio, se reactiven las negociaciones en esta materia.

12. Reiterar la solicitud a la comunidad internacional de continuar brindando su apoyo a los planes de reconstrucción nacional, a fin de salvaguardar los avances significativos logrados en materia de pacificación, democratización y reconciliación nacional, con el propósito de obtener la plena reincorporación de los sectores afectados, a las actividades productivas.
13. Impulsar el seguimiento efectivo de nuestras decisiones, en particular sobre los aspectos institucionales del Sistema de la Integración Centroamericana, para lo cual instruyen al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, en su calidad de órgano principal de coordinación del SICA, para que realicen las acciones conducentes a ese objetivo, para lo cual han establecido un calendario de reuniones sistemáticas.
14. Concordar plenamente en la prioridad para Centroamérica de los temas incluidos dentro del Programa Eficaz de Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y en la necesidad de buscar una respuesta regional concertada para mejorar la gestión de los sistemas de administración de justicia, enfrentar las nuevas formas de delincuencia organizada de ámbito nacional e internacional, aumentar la seguridad de los habitantes y analizar el cometido del derecho penal en la protección del ambiente, y promover el establecimiento de mecanismos e instrumentos de coordinación y colaboración práctica frente a problemas comunes. Con este fin solicitan al Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente que, en coordinación y consulta con las instituciones nacionales correspondientes, prepare un Plan de Acción en los próximos 90 días, para ser sometido al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.
15. Reiterar su decisión, emanada de la XIII Reunión Ordinaria de Presidentes Centroamericanos, celebrada, en Panamá en diciembre de 1992, de poner en ejecución el mecanismo preliminar de asistencia, cooperación y coordinación para la eliminación del tráfico ilegal de armas en Centroamérica. Asimismo, promover las acciones necesarias para instituir un mecanismo orientado a aunar esfuerzos con el propósito de combatir el narcotráfico y los delitos conexos, como el robo de vehículos y falsificación de moneda. Con este propósito instruyen a las autoridades nacionales responsables de la seguridad pública, defensa y otras relacionadas, a definir acciones a nivel regional para poner en práctica esta decisión.
16. Reconocer la importancia de la puesta en funcionamiento de la Red de Servicios de Información del SICA (SICANet) como instrumento práctico de comunicación y de materialización de las Bases de Coordinación de la Institucionalidad Regional, y en ese sentido, promover su utilización eficaz de parte de los órganos e instituciones del Sistema.

## **Subsistema de Integración Económica**

17. Coincidir en asignar alta prioridad dentro de la agenda regional al combate a la pobreza, la transformación productiva con equidad, la búsqueda de la reducción del desempleo y a la modernización institucional como temas centrales en el quehacer económico y social centroamericano, de forma que permita alcanzar un desarrollo integral con mayor cohesión.
18. Reiterar la convicción de que el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana -Protocolo de Guatemala-, suscrito en la ciudad de Guatemala en octubre de 1993, es el Instrumento que consolida y moderniza un esquema de desarrollo regional en el contexto del Sistema de la Integración Centroamericana. En ese sentido, se manifiesta la complacencia por la ratificación del Protocolo por parte de las Asambleas Legislativas de Nicaragua y El Salvador, a la vez que se insta a los demás gobiernos del área a que agilicen los procesos que permitan la plena vigencia de dicho Instrumento.
19. Manifestar interés por continuar con los esfuerzos en materia de armonización tributaria que permita un saneamiento y sostenibilidad en el comportamiento de las finanzas públicas. Adicionalmente expresar su complacencia por la ratificación del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, por parte de los Gobiernos de El Salvador y Nicaragua, e instar a los restantes países a que realicen las gestiones pertinentes para que dicho Instrumento sea aprobado por las respectivas Asambleas Legislativas, a fin de que Centroamérica cuente con una legislación aduanera básica, conforme a los requerimientos del Mercado Común y del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.
20. Reconocer la importancia de la firma del Acta Final de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y del Acuerdo que establece la Organización Mundial del Comercio (OMC) para el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio. Se confía que dichos instrumentos contribuirán a incrementar los flujos comerciales e intensificar el libre desarrollo del comercio internacional, así como a una mayor participación de los países centroamericanos que estimule su crecimiento y el desarrollo económico y social. Se enfatiza la necesidad que las Asambleas Legislativas ratifiquen a la mayor brevedad dichos Acuerdos, a fin de contribuir a que la OMC entre en vigencia el año próximo.
21. Tomando en cuenta la importancia que los países otorgan a los procesos de integración de América Latina y el Caribe, a través de la concertación de acuerdos de libre comercio, se exhorta a continuar los procesos iniciados enmarcándolos dentro del regionalismo abierto y buscando la plena conciliación entre la apertura externa y los compromisos derivados de la integración centroamericana. Se adquiere el compromiso hacia el futuro,

que las negociaciones comerciales externas se efectúen en forma conjunta.

22. Reiterar el interés de los países centroamericanos por fortalecer sus relaciones hemisféricas con miras a la constitución de un gran mercado continental. En tal sentido, se instruye al Consejo Económico Centroamericano para que, en coordinación con los Gabinetes Económicos y otros foros sectoriales defina, dentro de una visión global, la estrategia para conducir las relaciones comerciales externas de los países centroamericanos y se aboque de inmediato, conjuntamente con el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, a desarrollar los planteamientos hacia la próxima Cumbre Hemisférica.
23. Esperar que la propuesta del Gobierno de los Estados Unidos "Programa Interino de Comercio para la Cuenca del Caribe", sea aprobada por el Congreso de ese país, y permita mejorar el acceso a ese mercado para los productos textiles y las prendas de vestir. En este sentido, la Comisión de Alto Nivel, creada el 30 de noviembre de 1993 con ocasión de la Reunión de los Presidentes Centroamericanos con el Presidente de los Estados Unidos de América, deberá conocer y coordinar antes de 45 días, las posiciones nacionales ante dicho Programa, así como preparar una agenda para una futura negociación con los Estados Unidos de América.
24. Se manifiesta la urgente necesidad de que los Estados Unidos de América establezca, en la legislación de implementación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT, el mejoramiento a las condiciones de acceso a las importaciones de carne de Centroamérica y que se apliquen las exenciones arancelarias otorgadas en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, considerando su alto valor agregado y su papel determinante en la reactivación económica de los países de la región.
25. Reiterar la solicitud a la Unión Europea para que continúe aplicando a las exportaciones centroamericanas las preferencias especiales otorgadas desde 1991, en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias, por un período adicional de diez años a partir del 1 de enero de 1995, lo cual es fundamental en los esfuerzos de desarrollo económico y social que realiza Centroamérica.
26. Considerar que el Desarrollo Sostenible es un componente importante de la agenda de los Gobiernos de los países y de la región. El criterio de sostenibilidad debe considerarse en lo económico, político, social y ecológico; por tal razón, deberá beneficiar a todos los sectores de la sociedad centroamericana. En ese sentido, se instruye a los Gabinetes Económicos para que en el tema de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, se tome en cuenta el punto de vista de dichos sectores.

27. Expresar satisfacción por la reciente decisión adoptada por el Consejo Monetario Centroamericano que define la primera etapa del proceso de integración monetaria y financiera regional, así como el fortalecimiento de los organismos supervisores de entidades financieras. Asimismo, deberá propiciarse la suscripción gubernamental y la ratificación legislativa del Convenio para Facilitar la Integración Financiera del Istmo Centroamericano (CIFCA), en el caso de los países que aún no lo hayan hecho.
28. Instruir al Consejo Intersectorial de Ministros de Infraestructura que promueva un Programa de Proyectos Regionales de Inversión en los sectores de Transporte, Energía y Telecomunicaciones, que contribuya decisivamente a superar las difíciles condiciones que confrontan actualmente los países y que permita a la región la modernización suficiente de sus obras físicas y los servicios. En ese contexto se solicita al Banco Centroamericano de Integración Económica y a los organismos internacionales de cooperación que apoyen la implementación del mismo.
29. En virtud de la grave crisis energética que afronta Centroamérica, se otorga alta prioridad a la ejecución del Sistema de Interconexión eléctrica para América Central (SIPAC), y se instruye a las autoridades del ramo en cada país, para que establezcan planes inmediatos de cooperación que coadyuven a resolver tal situación.
30. Acoger con beneplácito la oportuna atención del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) a la República de Nicaragua, mediante un trato excepcional en materia de financiamiento para la reactivación de los sectores productivos, asistencia técnica global y en el campo de la deuda.
31. Reiterar el apoyo a la constitución en el BCIE, del Programa Centroamericano de Inversión Social contra la pobreza en el marco de las decisiones que la región adopta al respecto, y se invita a la Comunidad Internacional para que contribuya a dicho Fondo. En ese sentido, se insta al BCIE para que, con carácter urgente ponga el Programa en ejecución.
32. Considerar prioritaria la elaboración y ejecución de un Programa de Desarrollo Industrial para lograr la modernización de dicho sector en la región. En ese sentido, se encomienda al Consejo Económico para que con la participación de los sectores productivos involucrados, defina los lineamientos de un Programa de Desarrollo Industrial.
33. Reiterar la preocupación por las amenazas que en forma recurrente enfrenta la seguridad alimentaria de la región, provocadas por factores naturales como la sequía que ha afectado varios países del área, o bien por problemas tecnológicos en la producción de alimentos esenciales como los granos básicos. En ese sentido, se instruye a los Ministros de Agricultura, para que, a la brevedad posible, evalúen el estado actual y las perspectivas de corto plazo del abastecimiento de granos básicos, y elaboren una

propuesta de acción para el futuro inmediato con el propósito de fortalecer la seguridad alimentaria a mediano y largo plazo.

## **Subsistema de la Integración Social**

34. Comprendiendo que además de dar una perspectiva nueva e integral a las políticas sociales, para satisfacer las necesidades básicas de la población en el corto plazo, es necesario crear las condiciones apropiadas para que las familias, sus hijos y comunidades a las que pertenecen, reciban la formación que les permita desenvolverse en un medio de aceleradas transformaciones que demandará de ellos, más que la simple satisfacción de necesidades materiales, el desarrollo de habilidades de comunicación, pensamiento lógico, respeto por los demás, flexibilidad, solidaridad y creatividad para innovar y enfrentar con éxito los retos planteados.
35. Agradecer a la Comisión Regional de Asuntos Sociales por los esfuerzos realizados e instruir, a la Secretaría Técnica de la Comisión Regional de Asuntos Sociales para que coordine con la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana y la Secretaría General del Subsistema de Integración Económica el análisis de los alcances de la Propuesta de Tratado de Integración Social, en el marco de los Protocolos de Tegucigalpa y Guatemala, y procedan a apoyar las consultas tanto nacionales como regionales, que al respecto se ameritan para llegar a la propuesta final que nos será presentada en la XVI Reunión.
36. Impulsar el perfeccionamiento y creación de mecanismos que permitan la superación efectiva de la pobreza en que vive un amplio sector de nuestra población, para lo cual es necesario y urgente incluir en el diseño e implementación de las políticas sociales, tanto programas que busquen mejorar el acceso a los servicios básicos y ofrezcan oportunidades para el desarrollo humano integral en el marco de la familia, la participación de la sociedad organizada y la convivencia armónica con el ambiente, así como reducir las desigualdades en la distribución del ingreso.
37. Promover la aplicación de los principios y estrategias del desarrollo humano local que comprende aspectos relativos a la descentralización, desconcentración, fortalecimiento municipal y capacitación del recurso humano, mediante un proceso gradual, iniciándolo en aquellas localidades, comunidades o municipios prioritarios que cada país ha identificado en sus respectivos planes nacionales.
38. Apoyar la puesta en práctica de la estrategia de seguridad alimentaria basada en los criterios de equidad, sostenibilidad, productividad, suficiencia y estabilidad, a fin de garantizar el acceso, producción, consumo y adecuada utilización biológica de los alimentos, articulando la producción agropecuaria con la agroindustria y acompañada de paquetes tecnológicos

con asistencia técnica, crédito y mecanismos de comercialización rentables prioritariamente para nuestros pequeños y medianos productores.

39. Promover el diseño y puesta en práctica de esquemas innovadores en la prestación de servicios que permitan una mayor cobertura y mejor calidad de los mismos, mediante la apertura de espacios para la participación de la sociedad.
40. Fomentar la inclusión de la condición de género en todos los programas y el reconocimiento del trabajo de la mujer centroamericana en el área rural, así como la identificación de proyectos y servicios novedosos que permitan a las mujeres cabeza de hogar y a sus hijos e hijas mejorar su nivel y calidad de vida.
41. Continuar avanzando en la modernización y reforma de las instituciones del sector público de manera que se haga un uso más racional de los recursos físicos, técnicos, humanos y financieros con que cuenta este sector para el cumplimiento de las metas sociales que cada uno de los gobiernos han establecido.
42. Promover la introducción de la ciencia y la tecnología y de la formación profesional para mejorar la competitividad e incremento productivo que viabilice una mayor generación de empleo y salarios crecientes, contribuyendo a que las familias centroamericanas superen los factores de la pobreza y tengan capacidad para acceder a los servicios esenciales comprendidos en el principio del desarrollo humano integral.
43. Realizar nuestros mayores esfuerzos para poner en práctica procedimientos que permitan la intersectorialidad en la atención de los problemas vinculados con los factores estructurales de la pobreza, iniciando con la atención de la mujer embarazada, haciéndolo extensivo a la población infantil de manera que nazca, crezca y se desarrolle en todo su potencial.
44. Considerar el impacto ambiental en todos los programas y proyectos, la formación y educación de la población centroamericana para que asuman una actitud responsable en la utilización racional de los recursos naturales y la convivencia armónica con el ambiente.
45. Hacer un llamado a las autoridades nacionales para poner en práctica mecanismos que permitan una mayor asignación y/o reasignación de recursos para la inversión social con énfasis en el área rural y sectores urbanos menos favorecidos.
46. Instar a las agencias de cooperación internacional, gobiernos amigos, entidades financieras, y cooperantes en general, para que apoyen técnica y económicamente los programas prioritarios que sean definidos en cada país para lograr el desarrollo humano sostenido.



47. Solicitar la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad, los gobiernos locales, medios de comunicación colectiva e instituciones centroamericanas de toda índole para que en un marco de solidaridad y cooperación horizontal se sumen creativa y conjuntamente en los esfuerzos para construir la Comunidad del Istmo Centroamericano.
48. Instruir a las Secretarías Especializadas del Sistema de Integración Social para que en coordinación con la Secretaria Técnica de la CRAS, diseñen un procedimiento de trabajo y un mecanismo de amplia divulgación de los acuerdos que hemos adoptado.
49. Reconocer el apoyo brindado por los Gobiernos de España, Costa Rica y la República de China, y la Comisión de las Comunidades Europeas, a la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas, y reiterar nuestro respaldo a dicha institución, e instar una vez más a la comunidad internacional a contribuir técnica y financieramente para asegurar la continuidad en la ejecución de sus programas, así como a adherirse al Convenio Internacional que le dió origen.

Recibir con satisfacción, asimismo, el Programa de Autodesarrollo Comunal elaborado por la Universidad y expresar su respaldo a este importante proyecto que se traducirá en amplios beneficios para Centroamérica.

50. Expresar su reconocimiento a la Universidad Estatal a Distancia (UNED) con sede en Costa Rica por el ofrecimiento que formulara a los países de Centroamérica en el sentido de extender sus servicios educativos superiores a toda la región, mediante el proyecto para la creación del Sistema Centroamericano de Educación a Distancia, lo que conllevará múltiples beneficios para el istmo centroamericano. En consecuencia instruir a las autoridades responsables nacionales a emprender las acciones conducentes a la concreción de dichos proyectos e instar a las instituciones académicas privadas a sumarse a esta actividad.
51. Acoger las resoluciones emanadas de los diferentes Consejos de Ministros e instancias centroamericanas, las cuales de manera integrada se incluyen como Anexo de esta Agenda.

### **Asuntos de Medio Ambiente**

52. Instar a los Estados que aún no lo han hecho, a ratificar los convenios en materia de medio ambiente, suscritos a nivel regional e internacional para su pronta aplicación, particularmente los referentes a biodiversidad y cambio climático, así como a desechos tóxicos y plantaciones forestales.

Guácimo, Limón, Costa Rica, 20 de Agosto de 1994